

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., noviembre once (11) de dos mil veintiuno.

Radicación: Ejecutivo 11001310302620180050100
Demandante: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A.
Demandado: Carlos Andrés Vélez Benítez

Previo a resolver sobre la aprobación, modificación y/o rechazo de la liquidación de crédito que precede, se requiere a la secretaría para que a la mayor brevedad posible digitalice la totalidad del expediente.

Cumplido lo anterior, Ingrésele el expediente al Despacho.

NOTIFÍQUESE,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez

LAO